



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 4 de mayo de 2026 sobre nombramiento de funcionarias de carrera. (2026080757)

“Resolución de Alcaldía n.º 2026-0362 de fecha 30 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Fuente del Maestre por la que, concluido el procedimiento selectivo, se realiza el nombramiento para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera.

Publicada la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y realizada propuesta de nombramiento por el Tribunal Calificador, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Auxiliar Administrativo, mediante el sistema de oposición libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz núm. 82, Anuncio 2332/2023, de 3 de mayo de 2023, y corrección de errores publicada en el Boletín núm. 90, Anuncio 2605/2023, de 15 de mayo de 2023.

Visto el informe favorable de Intervención 2026-0075 de fecha 30 de abril de 2026, con código CSV A2EN5Z2ZG45GRM2S9Z5W4FLT3.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente del Maestre, como Auxiliar Administrativo, a las aspirantes que a continuación se relacionan al haber superado la totalidad del citado proceso selectivo:

Belén Marín Sánchez, con NIF 1932*.

Dolores Gema Vecina Cuéllar, con NIF 9352*.

Segundo. Disponer la cantidad a la que ascienden las retribuciones, según consta en informe de Intervención.

Tercero. Notificar la presente resolución a las aspirantes nombradas, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento. A estos efectos, deberán comunicar al Ayuntamiento la fecha de toma de posesión.



Cuarto. Ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos que procedan, y en su caso, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento para general conocimiento.

Quinto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Fuente del Maestre, 4 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

• • •

